

c) Todo apoyo económico otorgado por la institución tendrá que ser cubierto de acuerdo al calendario de pagos.

14.- Es indispensable estar al corriente en el pago de las cuotas para tener derecho al servicio educativo.

15.- Una vez iniciadas las clases, los pagos efectuados por los estudiantes, bajo ninguna circunstancia podrán ser reembolsados.

16.- Si antes de iniciar clases y una vez efectuados sus pagos, el estudiante decide no ingresar a la institución, podrá solicitar por escrito el reembolso correspondiente, siempre y cuando realice este trámite antes del primer día de clases y considerando el cargo del 40% de los pagos realizados, por gastos administrativos internos.

17.- El cumplimiento de cada uno de los puntos contenidos en este reglamento es de carácter obligatorio.

18.- La fecha límite de pago de las parcialidades son las siguientes:

Primera Parcialidad	18 de Enero del 2021
Segunda Parcialidad	10 de Febrero del 2021
Tercera Parcialidad	10 de Marzo del 2021
Cuarta Parcialidad	12 de Abril del 2021
Quinta Parcialidad	10 de Mayo del 2021

Hago constar que estoy de acuerdo con el contenido de este documento y es por ello que no tengo inconveniente en firmarlo por duplicado en la Ciudad de México a los _____ días del mes de _____ del 2021 como constancia de mis obligaciones, manifestando que se me ha dado un ejemplar del mismo.

Nombre y firma del alumno

REGLAMENTO DE PAGOS

NIVEL: DOCTORADO

CICLO ESCOLAR:

ENERO – MAYO 2021



UNIVERSIDAD MARISTA

Ser para servir

1.- Todos los pagos se harán en la institución bancaria Banco Nacional de México S.A. (Citibanamex) y podrán realizarse de las siguientes formas:

a) Línea de captura: Descargando el formato con tus datos de la página: <https://accounts.maristas.edu.mx/>.

b) Depósito en ventanilla, practicable: a la sucursal 283 Cuenta 2191879, a nombre de Centro Universitario México División Estudios Superiores A.C. El comprobante del depósito bancario deberá mandarse inmediatamente con los datos del alumno al departamento de finanzas vía correo electrónico a mjimenez@umarista.edu.mx para su debida aplicación.

c) Transferencia Interbancaria: con la cuenta clabe: 002180028321918797 a nombre de Centro Universitario México División Estudios Superiores A.C. En el concepto ingresar la matrícula completa del alumno. El comprobante de la transferencia interbancaria deberá mandarse inmediatamente con los datos del alumno al departamento de finanzas vía correo electrónico a mjimenez@umarista.edu.mx para su debida aplicación.

3.- Lista de servicios:

Examen de admisión	\$ 250.00
Examen de colocación nivel de inglés	\$ 500.00
Estudio Socioeconómico	\$ 500.00
Historial Académico	\$ 250.00
Constancia de Estudios	\$ 180.00
Reposición de Boleta de Calificaciones	\$ 250.00
Renovación de Credencial	\$ 150.00
Reposición de Credencial	\$ 250.00
Certificado Parcial de Posgrados	\$ 3,000.00
Reposición de Certificado Total de Posgrado	\$ 3,600.00
Certificación para Titulación	\$ 3,000.00
Titulación (con vigencia de dos años)	\$ 9,500.00
Examen de Inglés para Titulación	\$ 1,000.00
Recursamiento de Materia	\$ 6,900.00
Equivalencia interna	\$ 500.00
Gestión de Equivalencia	\$ 2,000.00

4.- El costo total del semestre será de **\$34,500.00 (treinta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** el cual se realizará **en 5 parcialidades de \$6,900.00 (seis mil novecientos pesos 00/100 M.N)** cada una.

5.- El pago de las parcialidades, corresponden al servicio educativo a nivel **Doctorado**, correspondiente al semestre **Enero – Mayo 2021**.

6.- Las parcialidades deberán cubrirse de acuerdo al calendario y límites establecidos por la Institución.

7.- Los pagos de parcialidades se deberán realizar de acuerdo a las fechas límite establecidas y deberán tener un estricto orden consecutivo de acuerdo al calendario de pago. El no realizarlo de esta forma se perderá todo descuento otorgado y se tendrá que pagar colegiatura completa.

8.- La inasistencia a clases con o sin justificación, no exime del pago de las colegiaturas correspondientes.

9.- Para iniciar trámite de baja de la institución, el estudiante deberá estar al corriente de sus pagos, incluyendo el mes que se solicita la baja.

10.- Ningún estudiante podrá iniciar un nuevo ciclo escolar si no ha cubierto sus compromisos económicos del ciclo anterior.

11.- Para iniciar trámites de titulación deberán estar al corriente de sus pagos.

12.- El estudiante que registre el adeudo de tres parcialidades consecutivas se le dará por terminado la prestación del servicio educativo de forma unilateral previo aviso con 5 días de anticipación.

13.- Descuentos y promociones:

a) Se podrá cubrir anticipadamente un semestre, pagándolo a más tardar 10 días antes de iniciar el ciclo escolar, obteniendo un descuento del 10% sobre el costo total del semestre.

b) Las parcialidades que sean cubiertas dentro de las fechas límites de acuerdo al calendario de pagos tendrán un descuento por pronto pago.